



Presidente: Mar Zarzalejos Prieto

Secretario/a: Virginia García Entero

Vocales: José Miguel Noguera Celdrán
Antonio Monterroso Checa
Irene Mañas Romero

En Madrid, a 15 de abril de 2024
reunidos los profesores reseñados al margen,
miembros de la Comisión que ha de resolver
el Concurso nº301.29
de Profesor Ayudante Doctor
correspondiente al *Área de Conocimiento*.....
de Arqueología.....
del Departamento.....
de Prehistoria y Arqueología
Facultad de Geografía e Historia
convocado por Resolución del Rectorado de
la UNED de fecha 18 de diciembre de 2023,
publicado en el

BOE o BICI nº 12/Anexo 1 de 20 de diciembre de 2023, y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		
Nº	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN
FORMACIÓN		HASTA 2 PUNTOS
F1	Por calificaciones del expediente académico.	Hasta 0,5 puntos
F2	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado.	Hasta 0,5 puntos
F3	Por adecuación de los estudios de doctorado.	Hasta 0,5 puntos
F4	Por adecuación de la formación de postgrado.	Hasta 0,5 puntos
DOCENCIA		HASTA 3 PUNTOS
D1	Por docencia universitaria con la metodología a distancia.	Hasta 1,5 puntos
D2	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente.	Hasta 1 punto.
D3	Otras actividades docentes.	Hasta 0,5 puntos

INVESTIGACIÓN		HASTA 4 PUNTOS
I1	Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar.	Hasta 2 puntos
I2	Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos.	Hasta 1 punto
I3	Proyectos y contratos de investigación.	Hasta 0,5 puntos
I4	Estancias en centros externos.	Hasta 0,5 puntos
OTROS MÉRITOS		HASTA 1 PUNTO

* Según las Bases de la convocatoria

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

- ATIENZA VALERO, SOLEDAD
- BECERRA FERNÁNDEZ, DANIEL
- BRAVO JIMÉNEZ, SALVADOR
- CASTILLO ALCÁNTARA, GONZALO
- DELGADO AGUILAR, SALVADOR
- GUERRA GARCÍA, PABLO
- HERREJÓN LAGUNILLA, ÁNGELA
- KAVANAGH DE PRADO, EDWARD JAMES
- MORA URDA, ÁNGEL
- ORSINGHER, ADRIANO
- PAREDES MARTÍN, ENRIQUE
- POVEDA NAVARRO, ANTONIO MANUEL
- RAMOS MARTÍNEZ, FRANCISCO
- RIVERA HERNÁNDEZ, AURORA EUGENIA
- ROMERO MOLERO, ALBERTO
- SERRANO ORDOZGOITI, DAVID
- VINCI, MARIA SERENA

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES				
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL	
		PUNTUACIÓN		
VINCI, MARÍA SERENA: 9.0	F1	0,5	2	
	F2	0,5		
	F3	0,5		
	F4	0,5		
	D1	1,5	2	
	D2	0,2		
	D3	0,3		
	I1	2	4	
	I2	1		
	I3	0,5		
	I4	0,5		
	OM	1	1	
	ROMERO MOLERO, ALBERTO: 5,6	F1	0,25	1,45
		F2	0,5	
F3		0,5		
F4		0,2		
D1		1,5	1,67	
D2		0,16		
D3		0,01		
I1		0,2	1,48	
I2		0,48		
I3		0,5		
I4		0,3		
OM		1	1	
GUERRA GARCÍA, PABLO: 4,67		F1	0,1	1,35
		F2	0,25	
	F3	0,5		
	F4	0,5		
	D1	0	0,85	
	D2	0,8		
	D3	0,05		
	I1	0,9	1,47	
	I2	0,37		
	I3	0,14		
	I4	0,06		

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.



BECERRA FERNÁNDEZ, DANIEL: 4,59	OM	1	1	
	F1	0,25		
	F2	0,5		
	F3	0,5		
	F4	0,2	1,45	
	D1	0		
	D2	0,24		
	D3	0	0,24	
	I1	0,9		
	I2	0,1		
	I3	0,5		
	I4	0,4	1,9	
	OM	1	1	
	ORSINGHER, ADRIANO: 4,35	F1	0,5	
F2		0,5		
F3		0,5		
F4		0,5	2	
D1		0		
D2		0,35		
D3		0	0,35	
I1		0		
I2		0		
I3		0,5		
I4		0,5	1	
OM		1	1	
CASTILLO ALCÁNTARA, GONZALO: 4,34		F1	0,25	
		F2	0,5	
	F3	0,5		
	F4	0,2	1,45	
	D1	0		
	D2	0,3		
	D3	0	0,3	
	I1	0		
	I2	0,91		
	I3	0,5		
	I4	0,18	1,59	
	OM	1	1	
	DELGADO AGUILAR, SALVADOR: 4,15	F1	0,1	
		F2	0,5	
F3		0,5		
F4		0,2	1,3	
D1		1,5		
D2		0		
D3		0	1,5	
I1		0		
I2		0,18		
I3		0,11		
I4		0,06	0,35	



KAVANAGH, EDWARD JAMES: 4,01	OM	1	1	
	F1	0,5	2	
	F2	0,5		
	F3	0,5		
	F4	0,5		
	D1	0	0,75	
	D2	0,7		
	D3	0,05		
	I1	0	0,26	
	I2	0		
	I3	0,12		
	I4	0,14		
		OM	1	1
	POVEDA NAVARRO, ANTONIO MANUEL: 3,88	F1	0,25	1,25
F2		0,5		
F3		0,25		
F4		0,25		
D1		0	0,99	
D2		0,99		
D3		0		
I1		0	0,64	
I2		0		
I3		0,48		
I4		0,16		
		OM	1	1
PAREDES MARTÍN, ENRIQUE: 3,39		F1	0,5	1,35
		F2	0,5	
	F3	0,25		
	F4	0,10		
	D1	0,2	0,3	
	D2	0,1		
	D3	0		
	I1	0,1	0,74	
	I2	0		
	I3	0,14		
	I4	0,5		
		OM	1	1
	HERREJÓN LAGUNILLA, ANGELA: 3,22	F1	0,25	1,5
		F2	0,5	
F3		0,5		
F4		0,25		
D1		0	0,17	
D2		0,15		
D3		0,02		
I1		0		
I2		0		



RIVERA HERNÁNDEZ, AURORA EUGENIA: 3,07	I3	0,49	1,3		
	I4	0,06			
	OM	1			
	F1	0,25			
	F2	0,5			
	F3	0,25			
	F4	0,3			
	D1	0			
	D2	0,05			
	D3	0			
	I1	0			
	I2	0			
	I3	0,5			
	I4	0,22			
OM	1				
SERRANO ORDOZGOITI, DAVID: 2,64	F1	0,5	1,35		
	F2	0,5			
	F3	0,25			
	F4	0,1			
	D1	0			
	D2	0			
	D3	0,07			
	I1	0			
	I2	0			
	I3	0,33			
	I4	0,12			
	OM	0,77			
	RAMOS MARTÍNEZ, FRANCISCO: 2,58	F1		0,25	1,5
		F2		0,5	
F3		0,5			
F4		0,25			
D1		0			
D2		0,18			
D3		0,01			
I1		0			
I2		0,04			
I3		0,2			
I4		0			
OM		0,65			
BRAVO JIMÉNEZ, SALVADOR: 2		F1	0,1	0,95	
		F2	0,5		
	F3	0,25			
	F4	0,1			
	D1	0			
	D2	0			
	D3	0			
	I1	0			
	I2	0			
	I3	0			

MORA URDA, ÁNGEL: 1,95	I1	0	0,05		
	I2	0			
	I3	0,05			
	I4	0			
	OM	1		1	
	F1	0,1		1,6	
	F2	0,5			
	F3	0,5			
	F4	0,5			
	D1	0		0,1	
	D2	0,08			
	D3	0,02			
	ATIENZA VALERO, SOLEDAD: 0,88	I1		0	0,05
		I2		0	
I3		0,05			
I4		0			
OM		0,2	0,2		
F1		0,25	0,5		
F2		0,25			
F3	0				
F4	0				
D1	0	0,08			
D2	0				
D3	0,08				
	I1	0	0		
	I2	0			
	I3	0			
	I4	0			
	OM	0,3		0,3	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a.: MARÍA SERENA VINCI

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D^a :... ALBERTO ROMERO MOLERO.....



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidenta, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.:V. García Entero

La Presidenta

El Vocal 1º

El Vocal 2º

La Vocal 3º

Fdo.:M. Zarzalejos

Fdo.: J.M. Noguera

Fdo.:A. Monterroso

Fdo.: I. Mañas

**BAREMO PLAZA PAD ARQUEOLOGÍA (301.29)
Profesor Ayudante Doctor**

Formación	Hasta 2 puntos 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos. 3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.
Docencia	Hasta 3 puntos 1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.
Investigación	Hasta 4 puntos 1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto. 3-Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Otros méritos*	Hasta 1 punto

Perfil Docente:

Historia de la cultura material de época clásica en la península ibérica: de Iberia a Hispania (Grado en Geografía e Historia)

El descubrimiento de la antigüedad clásica a través de su cultura material (Máster Universitario en el mundo Clásico y su proyección en la cultura occidental)

Con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes:

Arqueología de la construcción del mundo clásico

Formación (hasta 2 puntos)

F1. Por calificaciones del expte. (hasta 0,5 puntos)

0,5. SB, 0,25 NB, 0,10. AP

F2. Por adecuación de los estudios de Licenciatura o Grado (hasta 0,5 puntos)

Grado/Licenciatura en Preh^a/Arq.; G^a e H^a; F^a y Letras con esp. Preh^a/Arq.: 0,5

Grado/Licenciatura esp. Arte/H^aAntigua/Humanidades: 0,25

F3. Por adecuación de los estudios de Doctorado (hasta 0,5 puntos)

Arqueología y Preh^a: 0,5

Historia Antigua/Arte: 0,25

F4. Por adecuación de la formación de posgrado (hasta 0,5 puntos)

Máster en Arqueología Clásica: 0,3

Máster en Prehistoria y Arqueología: 0,2

Máster genérico Historia Antigua, Patrimonio, Humanidades: 0,1

Licenciatura = grado + máster

Docencia (hasta 3 puntos)

D1. Por docencia universitaria reglada con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos)

0,30 por asignatura y curso completo (5-6 créditos) con el perfil docente de la plaza en Grado

0,25 por asignatura y curso completo (5-6 créditos) con el perfil docente de la plaza en Máster

Trabajos de Fin de Grado. Línea Arqueología Clásica. 0,10 por trabajo dirigido

Trabajos de Fin Máster: 0,15 por trabajo dirigido

D2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y posdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto)

0,05 por asignatura y curso completo (5-6 créditos) en docencia universitaria presencial relacionada con la Arqueología con perfil de profesor

0,02 por curso en ejercicio de beca predoc (60 horas anuales)

0,04 por curso en ejercicio de beca postdoc (80 horas anuales)

0,05 por seminarios universitarios especializados relacionados con el perfil

D3. Otras actividades docentes (hasta 0,5)

0,02 por asignatura y curso (5-6 créditos) con perfil tutorial relacionado con el perfil.

0,05 por dirección de cursos de formación permanente de Arqueología con metodología a distancia.

0,02 por dirección de cursos de formación permanente de Arqueología

0,01 por participación en cursos de verano o de extensión universitaria en Arqueología.

0,01 por curso académico completo de enseñanza secundaria obligatoria y Bachillerato

0,05 por dirección de proyectos de innovación docente con la metodología a distancia

0,02 por dirección de proyectos de innovación docente

Investigación (hasta 4 puntos)

11. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar relacionados con el perfil investigador de la plaza (hasta 2 puntos)

- Libros en editoriales con criterios de calidad: 0,30
- Capítulos de libro en editoriales con criterios de calidad: 0,10
- Edición de libro: 0,10
- Artículos en revistas de prestigio: 0,10

Cuando el número de autores sean más de 10 y el autor no sea el primer firmante se pondera a la mitad.

1.2. Otros artículos y publicaciones relacionados con el perfil investigador de la plaza (hasta 1 punto)

- Otros libros: 0,08
- Capítulos en otros libros: 0,03
- Edición de libros: 0,03
- Artículos en otras revistas con evaluación por pares: 0,05
- Artículos en otras revistas: 0,01
- Congresos nac. e int. de prestigio: 0,06
- Seminarios y Jornadas: 0,03

13. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos)

- Europeos como IP: 0,4 (Se refiere a H2020 o similares, no a instituciones europeas)
- Europeos como investigador: 0,1
- Competitivos I+D o similares (2-4 años) como IP: 0,1
- Competitivos I+D o similares como investigador: 0,06
- Otros proyectos competitivos de periodicidad anual como IP: 0,05
- Otros proyectos competitivos de periodicidad anual como investigador: 0,02
- Contratos RyC: 0,4
- Contrato JC Inc.: 0,2
- Contrato JC Form: 0,1
- Otros contratos postdoctorales altamente competitivos: 0,2. Predoctorales: 0,05

14. Estancias en centros externos (hasta 0,5)

0,02 por mes

Otros méritos (hasta 1 punto)

- Comités científicos: 0,05 c/u
- Trabajos de evaluación científica/institucional: 0,05 c/u
- Comités editoriales: 0,05 c/u
- Organización de seminarios o jornadas científicas: 0,05 c/u
- Gestión universitaria (cargos unipersonales): 0,05 año
- Méritos docentes e investigadores relacionados con áreas y perfiles diferentes a la plaza (hasta 0,2). Aquí se consideran las publicaciones y aportaciones a congresos: 0.01 por cada una de ellas.
- Direcciones de excavación: 0,01 (hasta 0,3)
- Contratos artículo 83 como IP: 0,01.
- Acreditación ANECA a PCD: 0,2

- Acreditación ANECA a PTU: 0,3
- Premios de excelencia académica: 0,10
- Premios menores: 0,02
- Consejos de redacción de revistas y editoriales científicas: 0,05
- Comités científicos de congresos: 0,03
- Actividades de Transferencia y Difusión del conocimiento: 0,05